PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Versión: 02

Fecha de Vigencia: junio 18 de 2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO N° 395 DEL 11 DE ENERO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **42.029.302** expedida en la Virginia, según consta en el decreto de nombramiento número **002** del **02 enero del 2020** y acata de posesión N° 011 del 07 de enero del 2020 en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto **N° 050 del 16 de enero de 2020** quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 032 de diciembre de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos de la presente en representación del **MUNICIPIO**, la supervisora del contrato **CLAUDIA SANTANDER OCASIONES** , identificado con cedula **N°66.859.538** del contrato No. 395 del 11 de Enero de 2022, celebrado con **ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ** , identificada con cedula de ciudadanía No **1088020618** expedida en DOSQUEBRADAS RISARALDA, en calidad de contratista y cuyo objeto es: "Prestación de servicios de enfermería para apoyar las acciones de prevención, contención, mitigación y recuperación en el marco de la calamidad pública con ocasión de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus covid 19." de conformidad con lo dispuesto en la normatividad el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y ante la terminación del contrato No. 395 del 11 de enero de 2022, proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo
NÚMERO DE CONTRATO:	No. 395 del 11 de Enero de 2022
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social Alcaldía de Pereira
CONTRATISTA:	Angie Milena Moncada López CC 1088020618 de Dosquebradas
OBJETO:	Prestación de servicios de enfermería para apoyar las acciones de prevención, contención, mitigación y recuperación en el marco de la calamidad pública con
VALOR:	Catorce millones cuatrocientos treinta y un mil Ochocientos setenta y dos pesos m/cte. ($14.431.872)
ADICIONES:	Sin adiciones
VALOR TOTAL:	Catorce millones cuatrocientos treinta y un mil Ochocientos setenta y dos pesos m/cte. ($14.431.872)

ALCALDÍA DE PEREIRA

CSANTANDER-02459817142407-2274125-005154893-A
DCORRALES-02459817182714-2274125-005157322-A

impulsado por CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Versión: 02 Fecha de Vigencia: junio 18 de 2020

COMPROMISOS PRESUPUESTALES:	**CONTRATO:**	**CP 216 del 11 de enero de 2022**
	ADICIONES:	Sin adiciones
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses	
FECHA DE INICIO:	12/01/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11/08/2022	
PRÓRROGAS:	Sin prórroga	
SUSPENSIONES:	Sin suspensiones	
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	11/08/2022	
MODIFICACIONES	Sin modificaciones	
CESIONES:	**CEDENTE:**	Sin cedente
	CESIONARIO:	Sin cesionario

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con el objeto contractual, las labores realizadas por el contratista hasta la fecha actual, el informe de supervisión certifica el **SI** recibo a satisfacción de la labor contratada hasta el estado actual del contrato; por lo tanto, es procedente liquidar el presente contrato.

2. SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. Adición **(No)** 1° En tiempo: **(No)** 2° En dinero: **(No)**
b. Suspensión: **(No)**
c. Reclamación económica **(No)**
d. Cesión del contrato **(No)**

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.431.872	
VALOR EN ADICIONES	0	

ALCALDÍA DE PEREIRA

CSANTANDER-02459817142407-2274125-005154893-A
DCORRALES-02459817182714-2274125-005157322-A
impulsado por CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Versión: 02

Fecha de Vigencia: junio 18 de 2020

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.431.872	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 14.431.872	
a. Pagos realizados al contratista		$ 14.431.872
b. Saldos adeudados por la entidad al contratista	0	
c. Sumas adeudadas por el contratista a la entidad	0	
d. Saldo a liberar		0
SUMAS IGUALES	$ 14.431.872	$ 14.431.872

LIBERACIÓN DE SALDOS: No se libera saldo.

4. DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL:

Hacen parte de la presente acta de liquidación bilateral los siguientes documentos soportes:

-Acta de terminación.
-Informe de ejecución suscrito por la supervisora.

5. ECUACIÓN CONTRACTUAL (DECLARACION DE PAZ SALVO)

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en relación con el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA** No. 395 del 11 de Enero de 2022, que mediante la presente acta se liquida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

En consecuencia, la contratista **ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ,** renuncia a cualquier reclamación judicial y extrajudicial respecto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

6. EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN

- La presente liquidación, se entiende como una instancia de solución de controversias entre las partes, de no existir salvedades elimina la posibilidad de demandas

ALCALDÍA DE PEREIRA

CSANTANDER-02459817142407-2274125-005154893-A
DCORRALES-02459817182714-2274125-005157322-A

impulsado por CamScanner

- posteriores y de existir reduce el ámbito de controversias judiciales a las mismas, excluyendo el debate relacionado con los acuerdos contenidos en el acta.

- La liquidación del presente contrato presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- El acta de liquidación es una expresión clara y manifiesta de las partes de que el contrato ha sido terminado. Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira a los 17 días del mes de agosto de 2022.

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria de Salud Pública
Delegada del Alcalde

ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ
Contratista

CLAUDIA SANTANDER OCASIONES
Profesional Universitario
Supervisora

Vo Bo: Luis Alfredo Garcia Rodriguez
Abogado Contratista Sec. Salud

Proyectó: Juan Carlos Agudelo Beltran
Contratista – área gestión -

ALCALDIA DE PEREIRA

CSANTANDER-02459817142407-2274125-005154893-A
DCORRALES-02459817182714-2274125-005157322-A

impulsado por CamScanner